



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince (15) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2019-0627

Téngase en cuenta que la convocada PRO ACTIVA INGENIEROS S.A.S. concurrió a este pleito, y que estando en tiempo contestó la demanda, elevando excepciones.

No obstante, de dichos medios defensivos se correrá el traslado de rigor, una vez se integre la litis en este asunto.

Por último, se le reconoce personería adjetiva al abogado JUAN DAVID RUÍZ PEÑA, como vocero judicial de la reseñada encartada, conforme al mandato allegado.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>16/12/2020</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>121</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario
--

AP